



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que ⁰⁰¹⁴³²
 DECRETO A. EXENTO No. _____ /
 COLBUN, 01 JUN 2023

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°846
- Compra ágil ID: 4172-124-COT23
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.-
- Adquisición inferior a 3 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Timbres de Bolsillo y sello automático, solicitados para unidades del Depto. Salud de Colbún.-

| R.U.T | PROVEEDOR | MONTO TOTAL |
|-------------|---|-------------|
| 9.681.550-6 | GERMAN SALVADOR GOROSTIAGA ARRIAGADA | 108.290 |

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Especificaciones Técnicas.-
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 215.22.04.001 Ítem: Materiales de Oficina, del presupuesto del Depto. de Salud año 2023.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 SECRETARIO
 MUNICIPAL
LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 ANIBAL URTUBIA RODRIGUEZ
 Direccion Desarrollo Comunitario

AUR/LPT/LPR/map.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud